

RESUMEN MES DE ABRIL DE 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2021-1602, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SKG TECNOLOGÍA S.A.S.

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el resumen de actividades ejecutadas en el marco del contrato 2021-1602, el cual fue suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la firma SKG TECNOLOGIA S.A.S. y cuyo objeto corresponde a “SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO”.

En función de las actividades desarrolladas en el presente documento se incluye el resumen del avance para el mes de abril de la etapa 1- implementación y transición.

2 OBJETIVO DEL INFORME

Presentar un resumen ejecutivo del avance para el Contrato de Prestación de Servicios 2021-1602 con énfasis en el estado financiero según las vigencias futuras asignadas.

Objetivos específicos del Informe

- Sintetizar el avance de los diferentes componentes definidos contractualmente para la etapa 1 de la Solución Tecnológica para la Gestión en Vía de la Autoridad de Tránsito.
- Consolidar los registros del estado financiero del contrato 2021-1602, en lo referente a los recursos asignados como vigencias futuras y su ejecución.

3 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 2021-1602

A continuación, se presentan los datos principales del contrato

OBJETO:	SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO
CONTRATISTA	SKG TECNOLOGÍA S.A.S.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	DE El plazo de ejecución del contrato es de TREINTA Y TRES (33) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal. <table border="1" data-bbox="578 445 1308 726"> <tr> <td data-bbox="578 445 781 726"> Plazo de Ejecución 33 Meses </td><td data-bbox="781 445 1308 726"> <u>Etapas de Implementación y Transición:</u> Dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. <u>Etapas de operación:</u> Treinta y un (31) meses contados a partir de la finalización de la etapa de implementación y transición. </td></tr> </table> El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, tiempo en el cual se liquidará el Contrato	Plazo de Ejecución 33 Meses	<u>Etapas de Implementación y Transición:</u> Dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. <u>Etapas de operación:</u> Treinta y un (31) meses contados a partir de la finalización de la etapa de implementación y transición.								
Plazo de Ejecución 33 Meses	<u>Etapas de Implementación y Transición:</u> Dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. <u>Etapas de operación:</u> Treinta y un (31) meses contados a partir de la finalización de la etapa de implementación y transición.										
FECHA DE INICIO:	22 de abril de 2021										
FECHA DE TERMINACIÓN:	DE 21 de enero de 2024										
VALOR:	El valor del presente contrato es por la suma de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$27.441.270.541) M/CTE., suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato. <table border="1" data-bbox="683 1131 1292 1362"> <thead> <tr> <th>AÑO</th><th>PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN VIGENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td><td>\$ 4.756.434.000</td></tr> <tr> <td>2022</td><td>\$ 11.342.418.270</td></tr> <tr> <td>2023</td><td>\$ 11.342.418.271</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$ 27.441.270.541</td></tr> </tbody> </table>	AÑO	PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN VIGENCIA	2021	\$ 4.756.434.000	2022	\$ 11.342.418.270	2023	\$ 11.342.418.271	TOTAL	\$ 27.441.270.541
AÑO	PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN VIGENCIA										
2021	\$ 4.756.434.000										
2022	\$ 11.342.418.270										
2023	\$ 11.342.418.271										
TOTAL	\$ 27.441.270.541										
VALOR ADICIÓN No. 1	No aplica										
PRORROGA No. 1	No aplica										
SUPERVISOR	Martha Liliana Sánchez Aparicio										
INTERENTORÍA	No Aplica.										

Adicionalmente, de acuerdo con lo estipulado en el contrato SKG TECNOLOGIA SAS, constituyó la póliza de cumplimiento No. 128352 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 8327, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE

MOVILIDAD, las cuales fueron expedidas por la compañía de seguros SEGUREXPO y las cuales cubren el Contrato No. 2021-1602.

4 ALCANCE DEL CONTRATO 2021-1602

La solución tecnológica debe permitir diligenciar los formularios de comparendos al tránsito e informes únicos de infracciones al transporte, la captura y envío de evidencias fotográficas de la comisión de presuntas infracciones para la imposición órdenes de comparendo no notificados en vía al sistema de Detección Electrónica de Infracciones - DEI conforme la normatividad vigente, además, recibir toda la información mencionada anteriormente en un sistema central que permita la gestión remota de los dispositivos en vía y la Integración con los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Movilidad según los requerimientos y necesidades.

En este contexto la solución tecnológica debe incluir en términos generales:

- a. **Dispositivos electrónicos:** Dispositivos en calidad de servicio, provistos de software para el diligenciamiento de Órdenes de comparendo al tránsito, Informes únicos de infracciones al transporte y Captura de evidencias para la imposición de órdenes de comparendo no notificadas en vía.

Además, debe realizar consultas automáticas al RUNT, SIMUR, Exceptuados, Sistema de Información del Terminal de Transporte. Debe integrarse mediante webservices con los sistemas de información Contravencional, DEI, Grúas y patios, Aplicativos Centro de Gestión y enviar en línea la información diligenciada en vía al sistema central.

Durante la ejecución del contrato la Secretaría puede requerir nuevas consultas e integraciones a otros sistemas, el profesional de parametrización deberá encargarse de estas actividades.

El dispositivo debe incluir impresora que permita generar la tirilla como copia impresa del registro del proceso de imposición de Comparendo. Estos dispositivos se entregarán a la autoridad de tránsito para la gestión en vía.

Dado que el dispositivo electrónico se usará de forma permanente por la autoridad de tránsito en vía se requiere que este cuente con un lápiz táctil y estuche para protección.

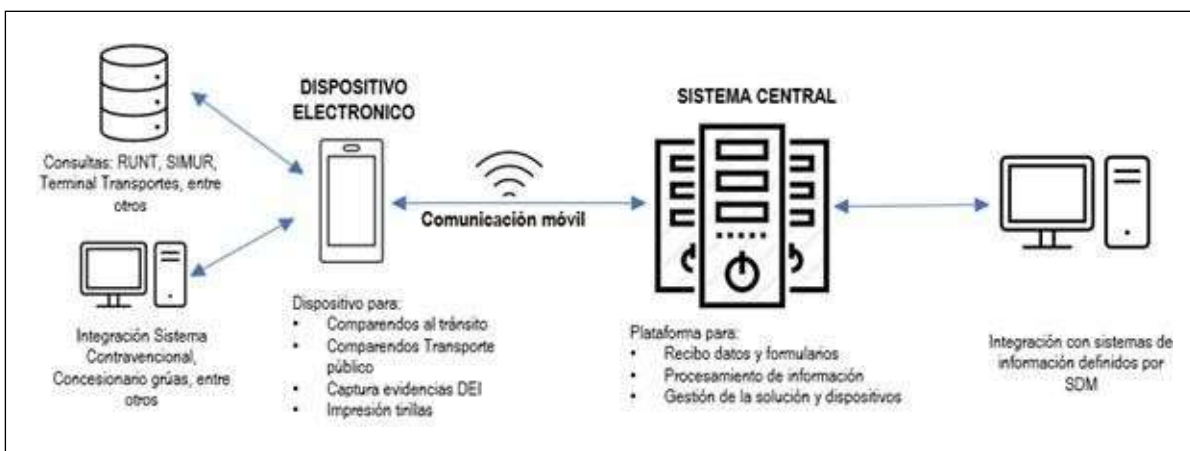
- b. **Sistema Central:** Plataforma en calidad de servicio (Software en dispositivos + Software para gestión y administración), deberá permitir el registro y consulta de toda la información generada en vía, la interacción con las diferentes bases de datos y la integración con los sistemas que determine la SDM. La plataforma debe incluir su arquitectura, sistema operativo, lenguaje de programación e interfaz de usuario.

El contratista entregará de forma mensual todos los datos que se encuentran en la base de datos. Así mismo cada seis meses se deberá entregar en medio magnético, provisto por el contratista, los formularios, imágenes y datos consolidados del semestre.

Los datos del sistema central deben estar disponibles por la vigencia del contrato y seis meses posterior a la finalización de este.

c. **Otros servicios:**

- Equipo de trabajo para desarrollo del proyecto.
- Comunicación móvil para dispositivos electrónicos.
- Soporte técnico 7 x 24.
- Transferencia de conocimiento y capacitación.



Fuente: elaboración propia

ETAPAS DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato, se subdivide en 2 etapas de la siguiente manera:

IMPLEMENTACIÓN Y TRANSICIÓN

Comprende un periodo de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En este lapso de tiempo estarán funcionando en forma paralela los servicios derivados del contrato 2019 – 1280 cuyo objeto es “SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO” y el contrato resultado de este proceso de contratación. Mantener los dos servicios es esencial para que en todo momento se pueda garantizar la gestión de control en vía que ejerce la autoridad de

tránsito. Con el contrato 2019 - 1280 se garantiza la operación actual, mientras que con el nuevo contrato se implementa y prueba el funcionamiento futuro.

En este periodo, el contratista, en general, realizará las actividades de:

- Levantamiento de información e implementación.
- Integración de la solución con sistemas de información
- Pruebas de operación de dispositivos electrónicos e Integración de los dispositivos electrónicos con el sistema central
- Pruebas funcionales al sistema central:
- Capacitación previa al inicio de la operación
- Informe mensual

ETAPA DE OPERACIÓN

Comprende un periodo de treinta y un (31) meses, contados a partir de la terminación de la etapa de implementación y transición. En la etapa de operación inicia la aplicación de descuentos por incumplimientos en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) definidos para el contrato.

Durante la ejecución de la etapa de operación se deberá prestar el servicio a través de los siguientes ítems:

Dispositivos electrónicos

Entrega de dispositivos a la autoridad de tránsito en calidad de servicio para diligenciamiento de Órdenes de comparendos, Informes únicos de infracciones al transporte y Captura de evidencias fotográficas para la imposición de comparendos no notificados en vía. El dispositivo debe permitir generar la tirilla como copia impresa del registro del proceso de imposición de Comparendo. Los comparendos deben ser enviados en línea a la plataforma tecnológica.

Servicio de comunicación móvil

Los dispositivos electrónicos deben contar con un servicio de comunicación móvil 7x24, con cobertura en toda la ciudad, tecnología 3G / 4G o la tecnología más reciente que esté disponible, la disponibilidad mínima esperada del servicio de comunicaciones es de 99.6%

Sistema Central

El sistema debe haber sido probado en la etapa de implementación, recibir toda la información de los dispositivos electrónicos e integrarse con los sistemas de información de la Secretaría, se debe haber entregado a la Secretaría por parte del contratista los derechos de uso por el plazo del contrato. La plataforma debe entrar en operación cumpliendo los acuerdos de niveles de servicio establecidos, estando disponible el 99.9% del tiempo al mes.

Consultas al RUNT

Servicio de soporte

- Mesa de ayuda
- Mantenimientos preventivos
- Mantenimientos correctivos

Servicio de transferencia de conocimiento y capacitación

Capacitaciones recursivas a solicitud de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Equipo de trabajo

Reuniones de seguimiento

Informes mensuales

5 AVANCE DEL CONTRATO. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO 2021-1602

De conformidad con lo requerido por la Entidad, en el periodo del presente informe, se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato y relacionadas con la etapa 1 de implementación y transición.

Se firmó el acta de inicio el 22 de abril y el contratista realizó la entrega de la documentación correspondiente para verificación por parte de la entidad. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo semanal de seguimiento.

Equipo de trabajo mínimo

Una vez verificados las hojas de vida y sus respectivos soportes y de acuerdo con el pliego de condiciones fue aprobado el equipo de trabajo aprobado para la etapa 1.

Cargo	Nombre
Gerente De Proyecto	Diego Fernando Montiel Duran
Líder De Implementación	Vanessa Carolina Gutiérrez Mendoza
Profesional de Parametrización y	Grey Milena Jiménez Anaya

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Cargo	Nombre
Personalización	
Profesional de Parametrización y Personalización	Luis Alberto Lozano Carrillo

Con respecto al dispositivo electrónico a emplear en la etapa 2 de operación el contratista SKG TECNOLOGIA SAS informó a la entidad sobre la existencia de inconvenientes en la adquisición de los dispositivos electrónicos presentados con la oferta (referencia C75 – CHAINWAIN), situación que informó podía solucionar con el dispositivo electrónico de marca BLOVEDREAM referencia S60. Para tal fin presentó la documentación correspondiente y de acuerdo con sus características técnicas el nuevo dispositivo cumple con los requisitos técnicos, mejorando, en otras, condiciones como menor peso, menor tamaño y mejor sistema operativo.

6 ESTADO FINANCIERO

En la presente sección se realiza el balance financiero del contrato

Del valor total del Contrato No. 2021-1602, con corte a la fecha del presente informe no se han realizado cortes de pago parcial.

De conformidad con la ejecución presupuestal del contrato el Balance Financiero de la ejecución es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (A)	\$ 27.441.270.541
VALOR TOTAL EJECUTADO (B)	\$ 0
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS (C)	\$ 0
SALDO (S = A - C)	\$ 27.441.270.541

7 CONCLUSIONES

Con corte al 30 de abril se han desarrollado las actividades iniciales del contrato, cuya etapa de ejecución inicio el 22 de abril de 2021.